



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DIC 2021

VISTO:

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Juan José Denett, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al 10º Aniversario de la Banda "Calibre Rock", celebrado el pasado 30 de octubre del corriente año;

Que, "Calibre Rock" es una banda catamarqueña compuesta por seis jóvenes músicos: Jorge Isasmendi Segura, Milton Lezana, Martín Guzmán, Franco Rodríguez, Sergio Chazarreta, Maximiliano Domínguez y Pablo Freites, quienes desde el año 2011 realizan presentaciones en diferentes escenarios, pubs, bares, boliches, fiestas privadas y otros eventos, tanto en la provincia como en otros puntos del país;

Que, resulta propicio resaltar que la Banda, desde sus inicios ha tenido numerosas y destacadas presentaciones en diferentes medios de comunicación nacional, como TN, la TV Pública, La Voz del Interior, con cortinas en radios como Rock and Pop de Córdoba y en el programa "Botineros" de Radio Valle Viejo;

Que, Calibre Rock resultó ganadora de diversos concursos realizados a nivel nacional, tuvo destacadas presentaciones en diferentes festivales y eventos provinciales y nacionales y fue también telonera de bandas reconocidas a nivel internacional como Las Pelotas y La Mancha de Rolando, y banda soporte de Los Caligaris y No te Va a Gustar;

Que, las autoridades de ésta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a dicha solicitud, por su invaluable aporte a la cultura y a la comunidad catamarqueña;

Por ello,

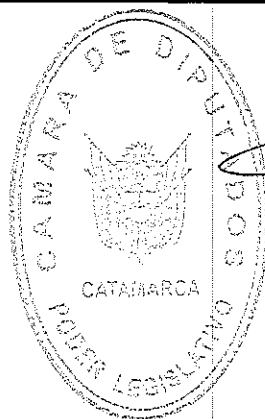
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al 10º Aniversario de la Banda "Calibre Rock", celebrado el pasado 30 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0821

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS